



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

002/1000/2004

Montevideo, **29 DIC. 2008**

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo N°106, de fecha 5 de setiembre de 2005;

RESULTANDO: por la citada resolución del Poder Ejecutivo se otorgó a la firma Lukenor S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor;

CONSIDERANDO:

I) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos solicita la modificación de la citada resolución pues omitió solicitar en la gestión inicial, la inclusión de la habilitación del depósito de productos de la firma Lukenor S.A., localizado en la calle La Paz N°1586 (Montevideo);

II) procedente, en el caso, actuar del modo peticionado;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley N°13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley N°14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto N°149/997, de 7 de mayo de 1997, decreto N°213/997, de 18 de unio de 1997, decreto N°73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

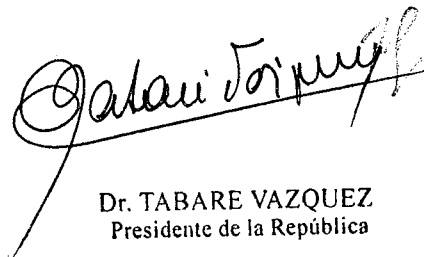
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.) Modifícase el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N°106, de fecha 5 de setiembre de 2005, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "1º.) Otórgase a favor de la firma Lukenor S.A., con domicilio en la calle Minas N°1634 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, así como la habilitación de su depósito para productos de la pesca, localizado en la calle La Paz N°1586 (Montevideo), quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente".

2º.) Mantiénese en todos sus demás términos la resolución del Poder Ejecutivo N°106, de fecha 5 de setiembre de 2005.

3º.) Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Agarri".A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Tabaré Vázquez".

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República